

REFERENCIA	680014003018-2020-00317-00
ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	HERMELINDA HERRERA SANGUINO
ACCIONADO	COOMEVA EPS
VINCULADOS	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES-



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que de la relación fáctica en que se apoya la acción de tutela se advierte, que eventualmente podría asistirle interés en las resulta pertinente vincular a **CRECER Y EMPRENDIMIENTO S.A.S.**, al presente tramite por lo cual se dispondrá la vinculación de las mencionadas entidades a la presente acción con el fin de pronunciarse frente a los hechos y pretensiones aducidos dentro del trámite en curso.

En consecuencia, se dispone:

NOTIFIQUESE de la manera más expedita el contenido del presente auto **CRECER Y EMPRENDIMIENTO S.A.S.**, al momento de la notificación, póngasele de presente el texto de la demanda, a fin de que ejerza el derecho de defensa.

Requírase a la entidad vinculada para que suministren toda la información que consideren conveniente sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar.

Adviértasele que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Líbrese las comunicaciones necesarias, advirtiendo a los **VINCULADOS QUE TIENEN EL TÉRMINO DE UN (1) DIA PARA CONTESTAR.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 15 de septiembre de 2020 a
Se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a
las 08:00 AM

Bucaramanga, 16 de septiembre de 2020.